



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Creación Area Ejecutiva

---

VISTO:

La necesidad de reorganizar y unificar las funciones que se llevan a cabo en el Área Operativa, la División Mesa de Entradas, y el Departamento del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, con el objeto de optimizar la coordinación, planeamiento, organización, fiscalización, supervisión, asesoramiento y ejecución de tareas administrativas;

Y CONSIDERANDO:

Que con esa finalidad se hace necesario la creación de un Área que integre las actuales Área Operativa, División Mesa de Entradas, y Departamento del Honorable Consejo Directivo bajo un mismo criterio y Dirección, que forme parte del Organigrama Estructural de esta Institución,

Que dicha Área estará integrada por tres Departamentos correspondientes a: Departamento de Mesa de Entradas, Departamento Operativo, y el Departamento del Honorable Consejo Directivo,

Que la unificación de las tareas administrativas en una sola área, tiene por objeto la mejora en la comunicación, eficiencia y coordinación entre Departamentos, facilitando la gestión de recursos, toma de decisiones y promoción de una administración más integrada y efectiva, tendientes a dar respuesta a las solicitudes de la Institución y de todos sus claustros,

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Unificar el Área Operativa, la División Mesa de Entradas, y el Departamento del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, creando el ÁREA EJECUTIVA, que formará parte del Organigrama Estructural de esta Institución.

ARTÍCULO 2º: El Área Ejecutiva estará integrada por tres Departamentos correspondientes a: Departamento de Mesa de Entradas, Departamento Operativo, y Departamento del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría General, Áreas Administrativas, Secretarías, Coordinaciones, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar al Personal correspondiente, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.